

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 15 de mayo de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de mayo de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº068-2025-CF/FCS.- Callao, 15 de mayo de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 06- CERS/FCS-2025, del 02 de mayo de 2025, mediante el cual la Presidenta del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Proyecto de Responsabilidad Social "FORTALECIENDO EL AUTOCUIDADO EN ADULTOS CON ENFERMEDAD CRÓNICA CALLAO - ABRIL – JULIO 2025", presentado por la Docente Dra. Juana Gladys Medina Mandujano.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 15 de mayo del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social "FORTALECIENDO EL AUTOCUIDADO EN ADULTOS CON ENFERMEDAD CRÓNICA CALLAO - ABRIL - JULIO 2025", presentado por la Docente Dra. Juana Gladys Medina Mandujano, con la participación de los estudiantes de la asignatura de Cuidado de Enfermería en el Adulto I del IV ciclo de la Escuela Profesional de Enfermería 2025-A.
- 2. TRANSCRIBIR la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académicoadministrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

DECANATO DE DECANA FOS UNAC

DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
SECRETARIA BOLIA
SECRETARIA ACADÉMICA